DICTAMEN D.O.C. N° 800/2021

A: **C.P. Rita Villalba, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REMERAS, BOLÍGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – M.S.P.YB.S." – I.D. Nº 398.531.-**

ASUNTO: **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 17/2021.**

DE: **C.P. Patricia González, Directora**
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC
Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC
C.P. Carlos Alberto Torres Decoud, Jefe
Departamento de Compras Menores | DOC

FECHA: **28 de setiembre de 2021** **M.E. N° 70323/2021**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 06 de setiembre de 2021.

1- ANTECEDENTES

- **Por Nota PNS/ADM N° 68/2021** recepcionado en fecha 23/04/2021, la Dra. Carolina Molas, directora del Programa Nacional de Sangre, remite las especificaciones técnicas de manera a iniciar los trámites para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REMERAS, BOLÍGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – M.S.P.YB.S.".
- **Dictamen DOC N° 99/21 y Análisis de Precios Referenciales** de fecha 21/05/2021 *"POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"*, para el inicio del proceso licitatorio.
- **Dictamen DOC N° 175/21 y Análisis de Complemento de Precios Referenciales** de fecha 09/08/2021 *"POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"*.
- **Memorando DPP/DOC N° 227/2021** de fecha 09/08/2021, remitido por la **Lic. Claudia Martínez** – Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto, al Dpto. de Compras Menores, en la cual remite los **antecedentes originales, CDP** y el **Dictamen DOC N° 175/21**.
- **Formulario de Aprobación del M.I.T.I.C.** de fecha 15/07/2021, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme al Art. 12° del Decreto N° 2274/19.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de agosto de 2021, a las empresas: **BLACK TIE SERVICE S.R.L., PUBLITEX S.A., ARTES GRAFICA VISUAL, MEJOR PROMO S.A.** y **BE PUBLICITARIA.**
- **ADENDAS,** forman parte del expediente las Adendas N° 1 y 2.
- **Monto Total del PAC:** Gs. 40.486.800 (Guaraníes cuarenta millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, ochocientos).
- **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem.
- **Tipo de Contrato:** Abierto por Cantidad.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000003048/2021, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 398531** para el presente Ejercicio Fiscal 2021, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 40.486.800 (Guaraníes cuarenta millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, ochocientos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERÓN
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 03/09/2021**, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

OFERENTES:	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA:
1- LUGAL S.A. Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 6. Correo Electrónico: licitaciones@lugal.com.py	**Gs. 6.975.000.-**
2- SERIGRAF S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 14. Correo Electrónico: serigrafsrl@gmail.com	**Gs. 39.387.000.-**
3- INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A. Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 32. Correo Electrónico: licitaciones@fullcolor.com.py	**Gs. 38.690.620.-**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

***OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:** Durante el Acta de Apertura de Sobres, se han realizado las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Imprenta Grafica Full Color.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Luciano Villagra.

Observaciones:

Dejamos constancia que la Empresa Lugal S.A. No presenta el Poder del Representante y aun así no figura en el Sipe del Mismo

Respuesta: Se deja constancia que el documento citado en la observación realizada por la empresa corresponde a Documento de Carácter Sustancial, por lo tanto, el mismo será objeto de análisis, respectivamente en el punto N° 3 del presente Dictamen.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- LUGAL S.A.	CUMPLE FOLIO 1/3	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 5 SIPE N° 1657424	CUMPLE FOLIO 5 SIPE N° 1657424 (Obs: acreditado por Acta de Asamblea)
2- SERIGRAF S.R.L.	CUMPLE FOLIO 9/11	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE FOLIO 2 SIPE N° 1656925	CUMPLE FOLIO 2 SIPE N° 1656925
3- INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A.	CUMPLE FOLIO 2/4	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 1 SIPE N° 1657716	CUMPLE FOLIO 1 SIPE N° 1657716

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

4- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento del Decreto 2992/19 y de la Carta de Invitación; se ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: SERIGRAF S.R.L.

I. Nota de fecha 07 de setiembre de 2021:

✓ Desglose de Precios. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Carta de invitación:
- *ÍTEM 2: se observa una diferencia de 17.6 % por encima del precio referencial.*
- *ÍTEM 5: se observa una diferencia de 50.0 % por encima del precio referencial.*

✓ Muestras. *"En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra".*

✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS.

✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).

✓ Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.

OBS: (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EMPRESA: INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A.

I. Nota de fecha 07 de setiembre de 2021:

✓ Desglose de Precios. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Carta de invitación:
- *ÍTEM 4: se observa una diferencia de 17.7 % por encima del precio referencial.*
- *ÍTEM 5: se observa una diferencia de 249.8 % por encima del precio referencial.*

✓ Muestras. *"En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra".*

✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).

✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**).

✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).

✓ Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.

✓ Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.

OBS: (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EMPRESA: LUGAL S.A.

I. Nota de fecha 07 de setiembre de 2021:

✓ Desglose de Precios. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Carta de invitación:
- *ÍTEM 6: se observa una diferencia de -45,8 % por debajo del precio referencial.*
- *ÍTEM 7: se observa una diferencia de -34,0 % por debajo del precio referencial.*

✓ Muestras. *"En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra".*

✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).

✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**).

✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**).

✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS.

✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).

✓ Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.

✓ Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.

OBS: (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Se ha verificado que las firmas: SERIGRAF S.R.L. e INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A. han remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente; sin embargo, la firma: LUGAL S.A. NO ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados. Por lo tanto, se deja constancia que, a los efectos de determinar su cumplimiento/incumplimiento, los mismos serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Abg. MARGARITA MIRES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

5- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente dictamen.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: LUGAL S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS.	659.300	1709104	NO REGISTRA DATOS.
2	NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO.	953.039	1709112	NO REGISTRA DATOS.
N°	**EMPRESA: SERIGRAF S.R.L.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	CRISTINO RUBIRA AQUINO.	1.128.906	1709203	NO REGISTRA DATOS.
2	MARIA GRISELDA ROJAS DE RUBIRA.	1.292.271	1709196	NO REGISTRA DATOS.
3	PATROCINIO RUBIRA AQUINO.	991.775	1709190	NO REGISTRA DATOS.
N°	**EMPRESA: INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	JESSICA MARIA WASMOSY ENCISO.	3.782.089	1709122	NO REGISTRA DATOS.
2	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI.	202.099	1709132	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° inc. A y B de la Ley 2051/03.

Solicitud de Informes:
Por **Memo D.O.C.–D.C.M. N° 160/2021** de fecha 06/09/2021, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF**: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas: LUGAL S.A., SERIGRAF S.R.L. e INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***artículo 40 inc. E)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 413/2021** recepcionado en fecha 07 de setiembre de 2021 donde se informa y se concluye que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERON
ASESORIA JURIDICA TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 161/2021** de fecha 06/09/2021, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica**: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas : LUGAL S.A., SERIGRAF S.R.L. e INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***artículo 40 inc. C)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 3798/2021** recepcionado en fecha 07 de setiembre de 2021, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las empresas "LUGAL S.A., SERIGRAF S.R.L. e INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A." a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° inc. C y E de la Ley 2051/03.

Se deja constancia de la verificación de la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios", presentado por las firmas oferentes: **SERIGRAF S.R.L.** e **INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A.** Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. M y N de la Ley 2051/03.

Así mismo, se ha constatado que la firma **LUGAL S.A.** no ha anexado el Formulario de "Declaración de Miembros" a su oferta, por lo tanto, se ha solicitado la presentación del mismo mediante Nota adjunta (visualizada en el punto N° 4 de presente Dictamen). Dicha firma **NO ha presentado** en tiempo y forma el Formulario mencionado, por lo cual, **NO se ha podido cotejar los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP**.

6- DESESTIMACIÓN – OFERTA DE "LUGAL S.A."

Conforme a lo mencionado, respectivamente en los puntos N° 4 y 5, se ha corroborado el **INCUMPLIMIENTO** de la Firma **LUGAL S.A.**, debido a que el mismo NO ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas, las cuales se detallan a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OBSERVACIONES
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO PRESENTA – NO CUMPLE**
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	**NO PRESENTA – NO CUMPLE**
f).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para IRACIS.	**NO PRESENTA – NO CUMPLE**
g).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**NO PRESENTA – NO CUMPLE**
h).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
a) Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.	**NO PRESENTA – NO CUMPLE**
b) Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	**NO PRESENTA – NO CUMPLE**

Por todo lo expuesto y atendiendo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019** ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS»*** *y* a lo dispuesto en la **Carta de Invitación – ANEXO B:** ***"DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas***, se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **LUGAL S.A.**, debido a que **NO CUMPLE** con los requisitos mencionados y por consiguiente **NO continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

7- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e), (f.1), (g.1) y (h.1) de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se exponen en el siguiente cuadro:

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**SERIGRAF S.R.L.**	**INDUSTRIA G. FULL COLOR S.A.**
1. Formulario de Oferta. (*) El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	**CUMPLE FS. 9 AL 11**	**CUMPLE FS. 2 AL 4**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE F. 12**	**CUMPLE F. 5**
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	**CUMPLE F. 3**	**CUMPLE F. 6**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**CUMPLE F. 4**	**NO PRESENTA – N/A**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE F. 5**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE F. 7**	**CUMPLE F. 10**
7. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE F. 8**	**CUMPLE FS. 11 AL 12**
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	**CUMPLE F. 13**	**CUMPLE FS. 8 AL 9**
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE F. 2 SIPE 1656925**	**CUMPLE F. 1 SIPE 1657716**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE F. 2 SIPE 1656925**	**CUMPLE F. 1 SIPE 1657716**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE F. 2 SIPE 1656925**	**CUMPLE F. 1 SIPE 1657716**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. **(*)**	**CUMPLE F. 2 SIPE 1656925**	**CUMPLE F. 1 SIPE 1657716**
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**
f).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para IRACIS.	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**	**CUMPLE FS. 13 AL 32**
b) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA Gral.	**N/A**	**N/A**
c) Formulario 106 de los años [2018-2019-2020] para contribuyentes del IRPC.	**N/A**	**N/A**
d) Formulario 104 de los años [2018-2019-2020] para contribuyentes de IRP.	**N/A**	**N/A**
g).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**
h).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA		
a) Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**
b) Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	**CUMPLE F. 14**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y BS.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

8. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas que aún continúan en carrera: INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A. y SERIGRAF S.R.L., en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: SERIGRAF S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.566.056.986	2,33	3.698.363.542	2,47	4.653.985.447	1,53	2,11	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.961.271.956		1.495.873.670		3.042.863.936			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.961.271.956	0,31	1.495.873.670	0,25	3.042.863.936	0,40	0,32	CUMPLE
	Activo Total	6.409.613.896		6.093.595.393		7.606.024.462			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	197.666.140	2,82	77.602.621	1,11	43.041.424	0,61	1,52	CUMPLE
	Capital	70.000.000		70.000.000		70.000.000			

EMPRESA: INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	168.376.101	1,62	274.405.451	3,09	1.540.884.530	1,01	1,91	CUMPLE
	Pasivo Corriente	103.894.226		88.818.251		1.519.596.318			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	103.894.226	0,21	88.818.251	0,15	1.519.596.318	0,69	0,35	CUMPLE
	Activo Total	502.924.618		595.274.385		2.209.140.354			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	6.731.111	0,01	93.975.378	0,13	70.731.875	0,09	0,08	CUMPLE
	Capital	750.000.000		750.000.000		750.000.000			

9. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las empresas: INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A. y SERIGRAF S.R.L., en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	GS. 38.690.620.-	Gs. 9.672.655.-	Gs. 38.007.400.-	CUMPLE.
2	SERIGRAF S.R.L.	GS. 39.387.000.-	Gs. 9.846.750.-	Gs. 289.012.000.-	CUMPLE.

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, de conformidad al *ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, Resumen de las Especificaciones Técnicas, de la Carta de Invitación*;

Se deja constancia del **ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las empresas oferentes, solicitadas por la Convocante en la Carta de Invitación, conforme a las **MUESTRAS** presentadas y calificados con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, que se exponen de la siguiente manera:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	SERIGRAF S.R.L.
1	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN A COLOR, MEDIDAS: MEDIANO, GRANDE, EXTRA GRANDE, GRANDE SXX, CON LOGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE. IMPRESIÓN DE 1 (UN) SOLO LADO DE LA REMERA. IMPRESIÓN EN 3 (TRES) COLORES.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	COLOR BLANCO Y AZUL CON IMPRESIÓN A COLOR DEL LOGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE. IMPRESIÓN EN 1 (UN) SOLO COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVEROS DE TELA COLGANTE COLOR ROJO, CON PORTA LLAVE DE METAL, CON LOGO "ÑAME'ÈRO TUGUY ÑAME'Ë TEKOVE". IMPRESIÓN EN 1 (UN) SOLO COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	TAZAS IMPRESAS	TAZAS DE COLOR BLANCO, DE CERÁMICA, IMPRESIÓN EN VARIOS COLORES, PERSONALIZADAS CON EL LOGO DE "ÑAME'ÈRO TUGUY ÑAME'Ë TEKOVE" EN UN LADO Y EL LOGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE EN EL OTRO, SEGÚN MUESTRAS.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
5	IMPRESIÓN EN PELOTAS	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "ÑAME'ÈRO TUGUY ÑAME'Ë TEKOVE". COLOR ROJO	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE

Abg. MARGARITA NERES FORNERON
ASESORA TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

6	IMPRESIÓN DE AFICHES	AFICHES: "REQUISITOS PARA DONAR". DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLANTE DE VARIOS COLORES, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE 60 CM. DE LARGO Y 36 CM. DE ANCHO. IMPRESIÓN EN 1 (UN) SOLO LADO.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	IMPRESIÓN DE AFICHES	AFICHES: "POLITICA NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD". DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLANTE DE VARIOS COLORES, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 56,5 CM DE LARGO Y 28,5CM DE ANCHO. IMPRESIÓN EN 1 (UN) SOLO LADO.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN	BOLSITAS TNT DE COLOR BLANCA CON IMPRESIONES ROJAS, MEDIDAS DE 20 CM POR 22 CM.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**	**CUMPLE**

11- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor de conformidad a las disposiciones establecidas en **Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

ÍTEMS	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTID.	PRECIO REFERENC.	PRECIO UNITARIO	% DE VARIAC.	MONTO TOTAL
1	**INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.**	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	696	26.000	**25.990**	-0,04%	**18.089.040**
	SERIGRAF S.R.L.	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	696	26.000	**26.000**	0,00%	**18.096.000**
	LUGAL S.A.	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	**NO COTIZA**	-	-
2	**INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.**	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	494	1.700	**1.680**	-1,18%	**829.920**
	SERIGRAF S.R.L.	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	494	1.700	**2.000**	17,65%	**988.000**
	LUGAL S.A.	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	**NO COTIZA**	-	-
3	**INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.**	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	440	6.560	**5.029**	-23,34%	**2.212.760**
	SERIGRAF S.R.L.	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	440	6.560	**6.560**	0,00%	**2.886.400**
	LUGAL S.A.	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	**NO COTIZA**	-	-
4	**SERIGRAF S.R.L.**	TAZAS IMPRESAS	UNIDAD	UNIDAD	200	14.333	**14.333**	0,00%	**2.866.600**
	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	TAZAS IMPRESAS	UNIDAD	UNIDAD	200	14.333	**16.867**	17,68%	**3.373.400**
	LUGAL S.A.	TAZAS IMPRESAS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	**NO COTIZA**	-	-
5	**SERIGRAF S.R.L.**	IMPRESIÓN EN PELOTAS	UNIDAD	UNIDAD	300	4.000	**6.000**	50,00%	**1.800.000**
	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	IMPRESIÓN EN PELOTAS	UNIDAD	UNIDAD	300	4.000	**13.990**	249,75%	**4.197.000**
	LUGAL S.A.	IMPRESIÓN EN PELOTAS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	**NO COTIZA**	-	-
6	**LUGAL S.A.**	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	5.350	**2.900**	-45,79%	**4.350.000**
	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	5.350	**4.200**	-21,50%	**6.300.000**
	SERIGRAF S.R.L.	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	5.350	**5.350**	0,00%	**8.025.000**
7	**LUGAL S.A.**	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.650	**1.750**	-33,96%	**2.625.000**
	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.650	**1.999**	-24,57%	**2.998.500**
	SERIGRAF S.R.L.	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.650	**2.650**	0,00%	**3.975.000**
8	**INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.**	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	300	2.300	**2.300**	0,00%	**690.000**
	SERIGRAF S.R.L.	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	300	2.300	**2.500**	8,70%	**750.000**
	LUGAL S.A.	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	-	-	**NO COTIZA**	-	-

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

12. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

En este punto, una vez determinados los oferentes solventes que cumplen con los criterios analizados previamente: SERIGRAF S.R.L. e INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A., se procede a la aplicación del **Criterio de Margen de Preferencia,** conforme a lo estipulado en la **LEY N° 4558/2011** *"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS* y la **LEY N° 6575/2020** *"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 ".*

A los efectos de la aplicación, se ha verificado la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.**, el cual se encuentra adjunto al expediente. Sin embargo, el oferente: **INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.** NO cuenta con el correspondiente CPEN, por lo tanto, el mismo no podrá acogerse al beneficio. Se detalla a continuación los ítems correspondientes en los cuales fueron aplicados el criterio de margen de preferencia:

ITEM N° 1 – IMPRESIÓN DE REMERAS:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS	EMPRESAS:	PRESENTACION DE CPEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO CON REGARGO DEL 40%
1ra. Mejor	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	NO PRESENTA	25.990	**36.386**
2da. Mejor	SERIGRAF S.R.L.	PRESENTA	27.500	-

ITEM N° 2 – IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS	EMPRESAS:	PRESENTACION DE CPEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO CON REGARGO DEL 40%
1ra. Mejor	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	NO PRESENTA	1.680	**2.352**
2da. Mejor	SERIGRAF S.R.L.	PRESENTA	2.000	-

ITEM N° 3 – IMPRESIÓN DE LLAVEROS:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS	EMPRESAS:	PRESENTACION DE CPEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO CON REGARGO DEL 40%
1ra. Mejor	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	NO PRESENTA	5.029	**7.041**
2da. Mejor	SERIGRAF S.R.L.	PRESENTA	6.560	-

ITEM N° 6 – IMPRESIÓN DE AFICHES:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS	EMPRESAS:	PRESENTACION DE CPEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO CON REGARGO DEL 40%
1ra. Mejor	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	NO PRESENTA	4.200	**5.880**
2da. Mejor	SERIGRAF S.R.L.	PRESENTA	5.350	-

ITEM N° 7 – IMPRESIÓN DE AFICHES:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS	EMPRESAS:	PRESENTACION DE CPEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO CON REGARGO DEL 40%
1ra. Mejor	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	NO PRESENTA	1.999	**2.799**
2da. Mejor	SERIGRAF S.R.L.	PRESENTA	2.650	-

ITEM N° 8 – BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS	EMPRESAS:	PRESENTACION DE CPEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO CON REGARGO DEL 40%
1ra. Mejor	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	NO PRESENTA	2.300	**3.220**
2da. Mejor	SERIGRAF S.R.L.	PRESENTA	2.500	-

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia SE HA APLICADO y, en consecuencia, la Firma: SERIGRAF S.R.L. se ubica como la 1ra. Mejor oferta en los ÍTEMS N°: 1, 2, 3, 6, 7 y 8, en el marco de la presente Contratación Directa.

Abg. MARGARITA MORES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

13. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comite de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

14- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, se procedió al **ANÁLISIS DE PRECIOS** correspondiente a las ofertas: **SERIGRAF S.R.L.** e **INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.**, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, donde se visualiza los Precios Unitarios ofertados que **SUPERAN el rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados* y en la Carta de Invitación**. Por lo tanto, se ha solicitado el desglose correspondiente mediante Notas (mencionadas en el punto N° 4 y adjuntas al presente dictamen). En respuesta a las solicitudes realizadas, dichas firmas han presentado en tiempo y forma, la justificación y detalle de la composición de sus precios. Se detalla a continuación:

EMPRESAS	ÍTEMS	% DE VARIACION
SERIGRAF S.R.L.	2	17.65 %
	5	50.00 %
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	4	17.68 %
	5	249.75 %

Empresa: SERIGRAF S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Materia Prima 45%	Mano de Obra 30%	Utilidades 15%	Impuestos 10%	Precio total 100%
2	82121504-005	Impresion en Boligrafos	900	600	300	200	2.000
5	82121504-995	Impresion en Pelota	2.700	1.800	900	600	6.000
TOTAL							8.000

Firma:_____ Serigraf S.R.L.

Empresa: INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.

SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS,BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE-MSPYBS ID:398531				Gtos. de Impresión	Gtos. de Distrib. y Comercializacion	Mano de Obra y transporte	Gastos Adm.	Total	Ganancia	Total con Ganancia	IVA	total Iva incluido
Nº ITEM	Código Catálogo	Descripcion del servicio	cantidad	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario			
4	82121504-006	Impresion en vajilla	1	6.500	3.200	3.500	1.000	14.200	1.300	15.500	1.409	16.909
											Redondeo	42
											Total	16.867

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS,BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE-MSPYBS ID:398531				Gtos. de Impresión	Gtos. de Distrib. y Comercializacion	Mano de Obra y transporte	Gastos Adm.	Total	Ganancia	Total con Ganancia	IVA	total Iva incluido
Nº ITEM	Código Catálogo	Descripcion del servicio	cantidad	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario	Unitario			
5	82121504-995	Impresion en Pelota	1	4.500	3.000	3.300	800	11.600	1 300	12.900	1.173	14.073
											Redondeo	83
											Total	13.990

Con respecto a los Precios Unitarios que **superan el Rango establecido,** ofertados por las firmas: SERIGRAF S.R.L. en los **ítems: 1 y 5** e INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A. en el **ítem: 4** respectivamente; se deja constancia que, en respuesta a la solicitud de desglose de Precios realizada, dichas firmas han presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios; los cuales fueron **verificados, analizados y ACEPTADOS.**

Con respecto al Precio Unitario ofertado por la firma: INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A en el **ítem: 5**, resulta **INACEPTABLE** debido a que el mismo se ubica muy por encima del Precio Referencial Institucional y, por consiguiente, será **DESESTIMADO** en dicho Ítem.

15. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y la aplicación de los criterios respectivos, conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a la firma: SERIGRAF S.R.L.**, por ser la oferta más baja en precio y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: SERIGRAF S.R.L. **RUC: 80035723-0**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN A COLOR, MEDIDAS: MEDIANO, GRANDE, EXTRA GRANDE, GRANDE SXX, CON LOGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE. IMPRESIÓN DE 1 (UN) SOLO LADO DE LA REMERA. IMPRESIÓN EN 3 (TRES) COLORES.	UNIDAD	UNIDAD	696	**26.000**	**18.096.000**
2	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	COLOR BLANCO Y AZUL CON IMPRESIÓN A COLOR DEL LOGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE. IMPRESIÓN EN 1 (UN) SOLO COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	494	**2.000**	**988.000**
3	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVEROS DE TELA COLGANTE COLOR ROJO, CON PORTA LLAVE DE METAL, CON LOGO "ÑAME'ËRO TUGUY ÑAME'Ë TEKOVE". IMPRESIÓN EN 1 (UN) SOLO COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	440	**6.560**	**2.886.400**
4	TAZAS IMPRESAS	TAZAS DE COLOR BLANCO, DE CERÁMICA, IMPRESIÓN EN VARIOS COLORES, PERSONALIZADAS CON EL LOGO DE "ÑAME'ËRO TUGUY ÑAME'Ë TEKOVE" EN UN LADO Y EL LOGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE EN EL OTRO, SEGÚN MUESTRAS.	UNIDAD	UNIDAD	200	**14.333**	**2.866.600**
5	IMPRESIÓN EN PELOTAS	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "ÑAME'ËRO TUGUY ÑAME'Ë TEKOVE". COLOR ROJO	UNIDAD	UNIDAD	300	**6.000**	**1.800.000**
6	IMPRESIÓN DE AFICHES	AFICHES: "REQUISITOS PARA DONAR". DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLANTE DE VARIOS COLORES, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE 60 CM. DE LARGO Y 36 CM. DE ANCHO. IMPRESIÓN EN 1 (UN) SOLO LADO.	UNIDAD	UNIDAD	1.500	**5.350**	**8.025.000**
7	IMPRESIÓN DE AFICHES	AFICHES: "POLITICA NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD". DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLANTE DE VARIOS COLORES, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 56,5 CM DE LARGO Y 28,5CM DE ANCHO. IMPRESIÓN EN 1 (UN) SOLO LADO.	UNIDAD	UNIDAD	1.500	**2.650**	**3.975.000**
8	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN	BOLSITAS TNT DE COLOR BLANCA CON IMPRESIONES ROJAS, MEDIDAS DE 20 CM POR 22 CM.	UNIDAD	UNIDAD	300	**2.500**	**750.000**
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL. -							**39.387.000**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

16. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienca la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
SERIGRAF S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Gs. 39.387.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 39.387.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 39.387.000 (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

Asunción, 21 de setiembre de 2021

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Espinola Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 28 SET. 2021 HORA: 18:19
Nº 20323/21 FIRMA:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REMERAS, BOLÍGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 398.531.-

ÍTEMS	EMPRESA	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	% DE VARIAC.	MONTO TOTAL
1	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	696	26.000	25.930	36.386	-0,04%	18.089.040
	SERIGRAF S.R.L.	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	696	26.000	26.000	N/A	0,00%	18.096.000
	LUGAL S.A.	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	NO COTIZA	-	-	-
2	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	494	1.700	1.680	2.352	-1,18%	829.920
	SERIGRAF S.R.L.	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	494	1.700	2.000	N/A	17,65%	988.000
	LUGAL S.A.	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	NO COTIZA	-	-	-
3	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	440	6.560	5.029	7.041	-23,34%	2.212.760
	SERIGRAF S.R.L.	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	440	6.560	6.560	N/A	0,00%	2.886.400
	LUGAL S.A.	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	NO COTIZA	-	-	-
4	SERIGRAF S.R.L.	82121504-006	TAZAS IMPRESAS	UNIDAD	UNIDAD	200	14.333	14.333	N/A	0,00%	2.866.600
	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	82121504-006	TAZAS IMPRESAS	UNIDAD	UNIDAD	200	14.333	16.867	N/A	17,68%	3.373.400
	LUGAL S.A.	82121504-006	TAZAS IMPRESAS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	NO COTIZA	-	-	-
5	SERIGRAF S.R.L.	82121504-995	IMPRESIÓN EN PELOTAS	UNIDAD	UNIDAD	300	4.000	6.000	N/A	50,00%	1.800.000
	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	82121504-995	IMPRESIÓN EN PELOTAS	UNIDAD	UNIDAD	300	4.000	13.990	N/A	249,75%	4.197.000
	LUGAL S.A.	82121504-995	IMPRESIÓN EN PELOTAS	UNIDAD	UNIDAD	-	-	NO COTIZA	-	-	-
6	LUGAL S.A.	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	5.350	2.900	N/A	-45,79%	4.350.000
	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	5.350	4.200	5.880	-21,50%	6.300.000
	SERIGRAF S.R.L.	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	5.350	5.350	N/A	0,00%	8.025.000
7	LUGAL S.A.	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.650	1.750	N/A	-33,96%	2.625.000
	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.650	1.999	2.799	-24,57%	2.998.500
	SERIGRAF S.R.L.	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.650	2.650	N/A	0,00%	3.975.000
8	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	82121504-9996	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	300	2.300	2.300	3.220	0,00%	690.000
	SERIGRAF S.R.L.	82121504-9996	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	300	2.300	2.500	N/A	8,70%	750.000
	LUGAL S.A.	82121504-9996	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN	UNIDAD	UNIDAD	-	-	NO COTIZA	-	-	-

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos R. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS